



### EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

Usted como participante inscrito/a en *Reto Conguit@s 2018*, con su motocicleta **declaro:**

- a. **Ser mayor de edad** con plena capacidad para suscribir el presente documento, **que asumo toda responsabilidad** que pueda derivarse de mi actuación y realización en esta Ruta Moto Turística, el día 2 de junio de 2018.
- b. **Que participo libremente** en dicha ruta denominada *Reto Conguit@s 2018*, y que habiéndome inscrito acepto su normativa de funcionamiento.
- c. **Entiendo y acepto los riesgos inherentes a la realización de una actividad de este tipo** derivados tanto de la conducción de un vehículo durante los desplazamientos a las distintas actividades como de la propia realización del recorrido de la ruta. Aún así, acepto participar en este evento.
- d. Entiendo y acepto que, ni los organizadores ni ninguna de las personas que colaboran, pueden considerarse responsables, bajo ningún concepto, por la lesión, muerte u otro tipo de daños que pudieran ocurrir como resultado de mi participación en este evento, o como resultado de la negligencia de cualquiera de las partes, incluidas las incidencias que pudieran surgir con todos los servicios contratados.
- e. **Declaro tener en vigor el Seguro de Responsabilidad Civil Obligatoria, de Daños a Terceros y Asistencia en Viaje** de la Motocicleta que utilizaré para desplazamientos y la realización de la Ruta Moto Turística, suscrito con la Compañía Aseguradora y **la I.T.V. en vigor.**
- f. **Además, libero al evento en sí, y a sus organizadores, colaboradores y patrocinadores de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiera interponerse por mi, mis familiares, herederos o por las personas que legalmente pudieran representarme a consecuencia de mi participación en el mismo.**

Entiendo que todas las personas inscritas en *Reto Conguit@s 2018* han leído y aceptan su normativa de funcionamiento antes de realizar la confirmación de la inscripción mediante el pago de la cuota. Igualmente se comprometen a respetar la Ley de Seguridad Vial, así como a llevar los documentos necesarios para poder circular por vías públicas legalmente.

Almería, a 19 de marzo de 2018